



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **45680 CD – UCR - EVOLUCIÓN** de la diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga informar si ha asignado un lugar y en caso de no haberlo efectuado manifieste que medidas tomará, para garantizar la continuidad de las reuniones previstas y convocadas en la sala del edificio de calle mitre 737 de la ciudad de reconquista, conforme la ley 13151 -mediación prejudicial-; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, conforme la ley 13151 que regula la Mediación Prejudicial Obligatoria Civil y Comercial, informe si ha asignado un lugar para garantizar la continuidad de las reuniones previstas y convocadas en la sala del edificio de Calle Mitre Nº 737 de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, y en caso de no haberlo hecho, qué medidas tomará.

Sala de la Comisión, 10 de Febrero de 2022.-

FIRMANTES: BLANCO – LENCI - BOSCAROL- REAL – PULLARO – SOLA – MAHMUD – ESPÍNDOLA – RUBEO – BUSATTO – BERMÚDEZ.